

**Propuesta de  
desescalada  
para los centros  
educativos públicos  
de Extremadura**

**CCOO**   
enseñanza

[fe.extremadura.ccooo.es](http://fe.extremadura.ccooo.es)

# **PROPUESTA DE DESESCALADA PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE EXTREMADURA**

## **ÍNDICE**

<b>1. RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>2</b>
<b>2. MEDIDAS PARA LA DESESCALADA .....</b>	<b>3</b>
<b>3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN .....</b>	<b>4</b>

## 1. RECOMENDACIONES GENERALES

Los continuos anuncios sobre la concreción de la desescalada en el ámbito educativo, así como sobre las condiciones en las que se puede desarrollar la actividad de cara al nuevo curso, están generando incertidumbre entre el profesorado y la comunidad educativa.

Sobre la desescalada, CCOO ya ha puesto de relieve que su graduación tiene que venir determinada por **criterios de salud pública**, y recuerda que la función principal de los centros es garantizar el derecho a la educación. Desde este punto de vista, la Federación de Enseñanza ha manifestado que la vuelta a la actividad lectiva presencial debe producirse en septiembre y que las posibles excepciones no pueden tomarse al margen de la negociación con las organizaciones sindicales representativas, lo que hasta ahora no se ha producido. La negociación con los Comités de Seguridad y Salud, al amparo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, es un imperativo legal. CCOO ya ha señalado su preocupación por la dificultad de garantizar las mínimas medidas de prevención con el alumnado.

Es necesario dotarnos de un **Plan Integral de Seguridad y Salud** que convierta a los centros escolares en lugares seguros desde el punto de vista sanitario y, por tanto, se minimicen los riesgos de contagio tanto para los/as trabajadores/as como para el alumnado.

Además, es imprescindible preparar el inicio del nuevo curso, que va a seguir marcado por la evolución de la pandemia y que puede exigir medidas extraordinarias que deben ser negociadas con las organizaciones sindicales representativas. CCOO va a demandar un **Plan Extraordinario de Inversiones** en educación que permita incrementar sustancialmente las plantillas para atender a los nuevos retos, mejorar la formación de los/as profesionales, adecuar las infraestructuras, mejorar la dotación tecnológica de los centros y el profesorado, atender a los requerimientos de la brecha digital... Y, por supuesto, desde la consideración de que todo ello debe hacerse respetando las condiciones laborales. No es imaginable que el profesorado vaya a duplicar su trabajo atendiendo simultáneamente a la educación presencial y en línea.

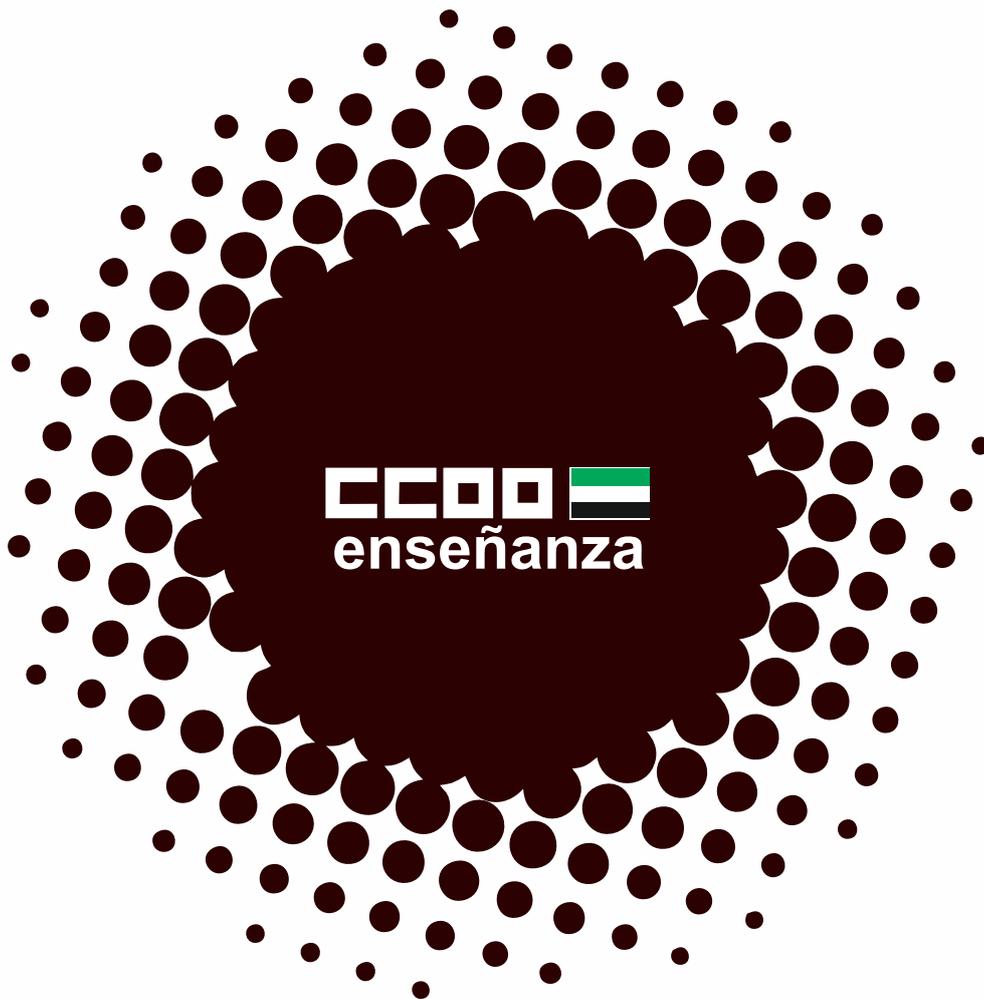
## **2. MEDIDAS PARA LA DESESCALADA**

CCOO considera que la protección de la salud es el fin principal que tiene que primar en el momento que estamos viviendo. Las propuestas que presentamos van dirigidas a proteger la salud de los trabajadores y usuarios de todos los centros educativos públicos de Extremadura y deben ser puestas en marcha antes de la incorporación a los puestos de trabajo.

1. Garantizar la seguridad y salud de toda la comunidad educativa evitando cualquier incorporación si no se han adoptado las medidas preventivas que procedan.
2. Proteger al personal especialmente sensible.
3. Fomentar la continuidad del teletrabajo, siempre a que sea posible (artículo 3, BOE de 9 de mayo)
4. Asegurar la continuidad de la prestación del servicio de acuerdo con las decisiones de las autoridades sanitarias, procurando la conciliación de la vida laboral y familiar de personal con hijos menores de 14 años o personas dependientes a su cargo.
5. Que la administración educativa facilite al personal docente y no docente los medios de protección individual y colectiva conforme a las instrucciones del Servicio de Prevención, que supervisará su adecuada implementación.
6. Facilitar la formación e información adecuadas del personal docente y del de administración y servicios y finalmente la información adecuada al público que acceda al centro.

### **3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN**

1. Garantizar el suministro en cantidades suficientes de mascarillas, geles, pañuelos desechables,... Todo el material será proporcionado por la administración.
2. Garantizar que todos los directores de centros reciben instrucciones claras al respecto y con la antelación suficiente. Sin posibilidad de interpretación por parte de los mismos.
3. Garantizar que todos los trabajadores reciben la información antes de su incorporación al centro.
4. Garantizar la Realización de test previos a la incorporación.
5. Preparación de la cartelería/infografías con las recomendaciones sobre medidas de seguridad, lavado de manos, uso de aseos y espacios comunes, etc.
6. Garantizar que se habilitan sistemas de entrega, recogida, desinfección y manipulación de la documentación.
7. Facilitar las posibilidades de conciliación para la atención de menores hasta los catorce años en los casos de familias monoparentales o que trabajen ambos progenitores. O de mayores dependientes.
8. Recomendar el autocontrol diario de la temperatura antes de incorporarse al trabajo.
9. El documento final de protocolo deberá contemplar la posibilidad de modificaciones y evaluaciones teniendo en cuenta la situación que en cada momento genere la pandemia y la emergencia sanitaria. Constitución de una comisión de seguimiento con la participación de la parte social.



[comunicacion.fe@extremadura.ccoo.es](mailto:comunicacion.fe@extremadura.ccoo.es)